

Madrid, 20 de octubre de 2025

LA EMPRESA ATIENDE LAS REIVINDICACIONES DE CCOO: CONCEDE EL SEXTO DÍA Y EL FRACCIONAMIENTO DE DOS DÍAS ASUNTOS PROPIOS

Desde **CCOO** desde la firma del CEV defendimos la necesidad de seguir avanzando en el recorrido en varios articulados, que desde nuestro punto de vista perjudicaban a la plantilla, como era la pérdida del sexto día de asuntos propios y el fraccionamiento de dos días ligados a una situación de emergencia.

Desde el pasado 13 de diciembre del 2024 (ver comunicado) hasta el día de hoy, nos hemos dirigido a la empresa en varias ocasiones para exigirle la recuperación de, entre otras cosas, estas dos cuestiones.

Esta misma mañana la empresa nos ha comunicado que está en predisposición de atender nuestra petición por lo que, **de cara al año 2026, volveremos tener 6 días de Asuntos Propios**. Del mismo modo, recuperaremos el fraccionamiento de **dos de esos días de AP sin necesidad de justificación de emergencia**.

Desde **CCOO** entendemos que éste es el camino que debe regir en cualquier negociación colectiva, donde lo único que debe primar son los intereses de la plantilla. Por eso desde **CCOO** celebramos que nuestra constancia y perseverancia empiece a dar sus frutos.

CCOO Grupo Empresas Telefónica



CCOO Grupo Empresas Telefónica
Ronda de la Comunicación s/n Este 2 Bajo
28050 Madrid

